

el aumento de la consignacion mensual de doce mil
Rs. del Arzobispo de la R. Hacienda de esta Plaza, y
su acuerdo marginal para q. se lleve a efecto, deve
manifestar a V. S. es laudable su empeño en apo-
yar este aumento; mas quando es patente la situa-
cion deplorable de este Departam.º quasi en un todo
militar, cuyo sueldo de quatro años se estan adu-
dando, es milagroso, e increíble quanto se alcanza
con que se a cumplido Religiorum. Su primera y otras
atenciones de q. V. S. no puede prescindir, como son las
cantidades repetidas por los Propios q. se han flite-
grado q. quedan 23.851 rs. 2 m. 6.º q. consignan los
gastos del censo q. demas indispensable; no obstante
la Comision hacia sus esfuerzos por cumplir con lo
q. V. S. ha acordado sobre el particular, aunque
se como imposible el q. se ha de = y entendido el
anterior Informe por este Ayuntamiento. Acuerdos
se contesto a dho. Intendente de Ataraya incre-
tando el de dha. comision el qual tiene por su te-

a *solucion*
de las Monjas referidas
de las contribuciones
Informe de dha. comision de con-
tribuciones su pta. de este dho. referente a la ins-
tancia ecclia. por las Reverendas Madres Religiosas
del convento de la Purissima Concepcion y S. An-
te de esta Ciudad para q. se les exponere del
pago de Contribuciones cuyo contenido es el sig. =
Informe = La comision de Contribuciones enterada
de la instancia promovida por la Comunidad de
Madres Monjas al Rey N. S. que acompaña,
apesar de hallarse de los ptes. y soldo, motivo
q. expone dha. Comunidad en su Representacion,
como a V. S. constan las repetidas ordenes q. entran
al cobro de las contribuciones atrasadas, no ha
podido menos de proceder al apremio q. indican

